



Pasa al Despacho del señor Juez para proveer. diez (10) de noviembre del dos mil veinte (2020).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diez (10) de noviembre del dos mil veinte (2020).

Téngase en cuenta al momento de realizar la liquidación del crédito lo informado por la parte demandante en cuanto atañe a que el 16 de octubre del 2020, se realizó la entrega del bien dado en arriendo.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 11 de noviembre del 2020.
Secretario,

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS